

D.M. Quito, 29 de julio de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 029

Miércoles, 30 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Albán Molestina Gonzalo Xavier – **CONSEJERO**
- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **30 de julio de 2025, a las 10H00** de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 028-O-2025 de 23 de julio de 2025; y, resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 015-E-2025 de 22 de julio de 2025; y, resolución.

3. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 016-E-2025 de 26 de julio de 2025; y, resolución.
4. Conocimiento de la solicitud de emisión de Fe de Erratas respecto de la Resolución No. PLE-CPCCS-160-11-03-2016, así como de la rectificación de los datos personales del peticionario publicados en el Registro Oficial No. 806 de fecha miércoles 27 de julio de 2016, con base en el Memorando No. CPCCS-CHH-2025-0095-M, de 18 de julio de 2025, suscrito por el Secretario de la Comisión de Verificación y Calificación de Héroes y Heroínas Nacionales; y, resolución.
5. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión correspondiente al pedido de veeduría ciudadana solicitado desde autoridad, con el objeto de “Vigilar el proceso del concurso público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía”; remitido mediante Memorando No. CPCCS-SNCS-2025-0692-M, de 18 de julio de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
6. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión correspondiente al pedido de veeduría ciudadana solicitado desde autoridad, con el objeto de “Vigilar el proceso del concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección y designación de la registradora o registrador de la propiedad con funciones y facultades de registrador mercantil del cantón Pangua, provincia de Cotopaxi”; remitido mediante Memorando No. CPCCS-SNCS-2025-0703-M, de 24 de julio de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
7. Conocimiento del Informe Jurídico relacionado con la solicitud de veeduría ciudadana para “Vigilar el proceso electoral de cogobierno de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores, para el período 2025-2027, de la Universidad Técnica del Norte, en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura”; remitido mediante Memorando No. CPCCS-CGAJ-2025-0435-M, de 21 de julio de 2025, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.
8. Conocimiento del Informe Jurídico correspondiente a la veeduría ciudadana conformada para “Vigilar el proceso de construcción y funcionamiento del sistema de captación, línea de impulsión y planta de tratamiento de agua potable de la parroquia Charapotó, cantón Sucre, provincia de Manabí”; remitido mediante Memorando No. CPCCS-CGAJ-2025-0448-M, de 25 de julio de 2025, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.
9. Conocimiento del Acta de Aportes Ciudadanos del Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social correspondiente a la gestión 2024, remitida mediante Memorando No. CPCCS-CGP-2025-0499-M de 28 de julio de 2025, suscrito por el Coordinador General de Planificación Institucional; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.